



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número:

Referencia: PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES - CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2929/OC-AR - LPN N° PIMU-170-LPN-0 NOTA ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1

A: POTENCIALES OFERENTES (POTENCIALES OFERENTES),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

NOTA ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1

Atento las consultas efectuadas por diversos interesados en el marco de la Licitación de Referencia, se emite la presente, detallándose a continuación las consultas y sus correspondientes respuestas:

Pregunta N° 1:

“...El punto IAO 5.5 (b), solicita haber ejecutado dos (2) de la menos 11.000 m2 de pavimento urbano, realizada en los ultimo siete (7) años.

Consultas, ¿es posible extender a diez (10) la ejecución de la Obras?,

¿es posible presentar Obras ejecutadas al 70%?,

¿la naturales y complejidad de la obra a presentar como antecedente puede ser la ejecución de pavimento de hormigón en ruta???

¿es posible cumplir el antecedentes con un (1) solo contrato que iguale o supere los m2 solicitados?....”.

Respuesta N° 1:

No es posible extender el período de ejecución de obras a 10 años, debiendo estarse a lo establecido en el pliego, esto es obras realizadas en los últimos siete (7) años.

Respecto de la posibilidad de presentar obras ejecutadas al 70%, se informa que de conformidad con lo establecido sobre el particular en la Cláusula IAO 5.5 (b) de la Sección I del Documento de Licitación, las obras deberán estar terminadas en al menos un 70%.

En cuanto a si los antecedentes de la obra de naturaleza y complejidad similar pueden ser de pavimento de hormigón en ruta, la respuesta es no. Los antecedentes deben ser en pavimento urbano, según lo solicitado

Finalmente y en relación a si es posible cumplir el antecedente con un solo contrato que iguale o supere los m2 solicitados, se destaca que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula IAO 5.5 b) de la Sección II del Documento de Licitación, las obras de naturaleza y complejidad requeridas son **2 (dos)**.

Pregunta N° 2:

“...Con relación a la cantidad de m2 requeridas (11.000). La consulta en el caso de APCAs es si se aplica el la exigencia del mínimo del 25% y 40% (según su participación) o si todos los integrantes deben cumplir con el 100%. ...”.

Respuesta N° 2:

La pregunta se encuentra respondida en las Cláusulas IAO 5.6 y IAO 5.5.(b), ambas de la Sección II del Documento de Licitación.

Sin otro particular saluda atte.